
ROSARIO

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Laboral 5 de Rosario y en autos SEQUEIRA LUCIA ROXANA c/BERCOVICH ZAUL Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ N° 21-04172926-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 29 de Septiembre de 2025. Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 25029/25 se provee: a lo peticionado, como se solicita. Hágase saber a la presentante que los escritos se encuentran debidamente publicados en SISFE. Al escrito cargo N° 29769/25 Se provee: Cítese a los herederos del demandado por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción acompañada. Fdo. Dra. LORENA SPIZZIRRI (SECRETARIA); Dra. RINA BRISIGHELLI (JUEZA).

§ 100 650326 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado 1ª Instancia Laboral 5ª Nom. de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Spizzirri en los autos QUIROGA NADIA YANINA c/FERRERO JUAN DARIO Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ 21-04256501-3, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 31 de marzo de 2026. Atento lo expuesto por el Oficial de Justicia y lo peticionado, procédase -en los términos del art. 45 de la ley 7.945- a citar por edictos a FERRERO JUAN DARIO a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en el sitio web institucional (conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo del día 11.2.2025 -Acta N° 3 sobre Edictos Judiciales en la Página Web), venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en su oportunidad. Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria).

§ 100 560304 May. 5 May. 8

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 10 a cargo de la Dra. Valeria Vittori,

Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados TORREN, STEVEN IBRAIN PAYA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ N° 21-11427677-1, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. MARÍA ALEJANDRA UNREIN D.N.I. 26.978.412 la siguiente resolución: N° 472 Rosario, 28 de abril de 2026; Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar la continuidad intervención del Programa de Autonomía Progresiva dependiente de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y en los términos de la Ley 27.364 respecto de DYLAN UNREIN D.N.I. 52.873.563 nacido en fecha 12 de noviembre de 2012 hijo de María Alejandra Unrein D.N.I. 26.978.412; 2) Notificar la presente a la progenitora, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción y a la Defensora General en su despacho; 3) Comunicar a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Vittori (Jueza). Rosario, 29 de abril de 2026.

S/C 560356 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. N° 8 de Rosario, Secretaria de la Dra. MARIA GUADALUPE GORDILLO, dentro de los autos caratulados MEZA, IVO DANIEL Y OTROS c/MONZON, CARINA NORMA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ N° 21-11875579-8), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto:

Considerando que la fecha de audiencia de sorteo de defensor se fijó para el 21/4/2026 y que no resulta posible cumplimentar con los plazos de publicación de edictos, désignese nueva fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 del CPCC para el día 19 de MAYO del 2026 a las 9:30 horas. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y POR EDICTOS... Fdo. Dra. VALERIA BARTOLOME (Prosecretaria); Dr. IGNACIO AGUIRRE (Juez). Secretaría, 17 de Abril de 2026. Dra. María Guadalupe, Gordillo, secretaria.

§ 100 560355 May. 5 May. 8

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a MARÍA DEL CARMEN ANGUILANTE (D.N.I. N° 28.335.487) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ANGUILANTE, BENJAMIN EZEQUIEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11462207-6, que a continuación se transcribe: N° 314. ROSARIO, 09 e abril de 2026. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 292/25 del 01 de Diciembre de 2025, dictada en relación al niño BENJAMIN EZEQUIEL ANGUILANTE (D.N.I. N° 59.624.235), hijo de la señora MARIA DEL CARMEN ANGUILANTE (D.N.I. N° 28.335.487), consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 10 de Febrero de 2026, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de BENJAMIN EZEQUIEL ANGUILANTE, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si

hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Fdo. digitalmente por Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza.

S/C 560318 May. 5 May. 8

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a ROCÍO SOLEDAD RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 36.370.140) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ESQUIVEL, NAHIR ABIGAIL y RODRIGUEZ, EMIR LOAN s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11429014-6, que a continuación se transcribe: Nº 433. ROSARIO, 27 de abril de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Privar de la responsabilidad parental a la señora ROCÍO SOLEDAD RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 36.370.140) y al señor ELÍAS JORGE ESQUIVEL (D.N.I. Nº 40.055.445), progenitores de los niños NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. Nº 58.101.907) y EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 59.304.808). 2) Designar tutores legales de la niña NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL a la señora MARÍA ESTER GUTIERREZ (D.N.I. Nº 30.986.029) y al señor DOMINGO JEREMÍAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 29.112.069), quienes deberán comparecer a aceptar el cargo. 3) Designar tutores legales del niño EMIR LOAN RODRIGUEZ a la señora DELIA NOEMÍ SILVA (D.N.I. Nº 36.678.406) y al señor MAURICIO ALEJANDRO CORONEL (D.N.I. Nº 36.678.199), quienes deberán comparecer a aceptar el cargo. 4) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, al Defensor General en su despacho, a los representantes legales en su domicilio real y a los tutores especiales de los niños. 5) Insértese y hágase saber. Firmado digitalmente por la Dra. Campanella, jueza.

S/C 560317 May. 5 May. 8

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a ELÍAS JORGE ESQUIVEL (D.N.I. Nº 40.055.445) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ESQUIVEL, NAHIR ABIGAIL y RODRIGUEZ, EMIR LOAN s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11429014-6, que a continuación se transcribe: Nº 433. ROSARIO, 27 de Abril de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Privar de la responsabilidad parental a la señora ROCÍO SOLEDAD RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 36.370.140) y al señor ELÍAS JORGE ESQUIVEL (D.N.I. Nº 40.055.445), progenitores de los niños NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. Nº 58.101.907) y EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 59.304.808). 2) Designar tutores legales de la niña NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL a la señora MARÍA ESTER GUTIERREZ (D.N.I. Nº 30.986.029) y al señor DOMINGO JEREMÍAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 29.112.069), quienes deberán comparecer a aceptar el cargo. 3) Designar tutores legales del niño EMIR LOAN RODRIGUEZ a la señora DELIA NOEMÍ SILVA (D.N.I. Nº 36.678.406) y al señor MAURICIO ALEJANDRO CORONEL (D.N.I. Nº 36.678.199), quienes deberán comparecer a aceptar el cargo. 4) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, al Defensor General en su despacho, a los representantes legales en su domicilio real y a los tutores especiales de los niños. 5) Insértese y hágase saber. Firmado digitalmente por la Dra. Campanella, Jueza.

S/C 560316 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3º de Rosario, dentro de los autos caratulados IÑIGUEZ, CINTIA MELISA c/BLAZQUEZ, NIGOLAS s/ALIMENTOS; CUIJ N° 21-11394778-8, a cargo de la Dra. María José Campanella (Jueza), se dispuso: ROSARIO, 9 de Abril de 2026. Cargo 3986: Por recibido. Téngase presente lo informado. Agréguese y hágase saber. Cargo 4104: Agréguese las constancias bancarias acompañadas. Por denunciado incumplimiento alimentario. Córrase traslado al alimentante por el término de tres días bajo apercibimiento de, en caso de no acreditar el cumplimiento de la obligación ordenada por Resolución N° 1300/23, ordenar su inclusión en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (conf. artículo. 3 de la Ley 11945), sin perjuicio de las sanciones y/o medidas que el juez se sirva disponer e imponer por los incumplimientos reiterados (conf. Artículo 553 del CCCN). De las medidas solicitadas en los puntos 1 a 8, traslado al demandado. De los puntos 9 y 10, oportunamente. De la petición de oficio a la justicia penal, ocurra por ante quien corresponda. A tales fines se le reitera lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 11945: Habilita la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Por practicada planilla, póngase de manifiesto en la Oficina por el término de 6 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con transcripción del monto y con copia del escrito cargo. Del pedido de embargo preventivo, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Campanella (Jueza), Dr. Sergio Fuster (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos trece millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veintitrés centavos (\$ 13.327.444,23) conforme escrito cargo N° 4099/2026. Dr. Sergio Luis Fuster, secretario.

§ 100 560301 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Secretaria a cargo del Dr. Mariano H. Novelli; en autos LALLANA LIDIA, Y OTROS c/SERVICIOS PORTUARIOS SA Y OTROS s/DEMANDA SUMARISIMA (CUANTIFICACION DE DAÑOS); Expte. CUIJ N° 21-11872134-6,

mediante decreto de fecha 05/03/2026 se ha ordenado publicar edictos a los fines de citar y emplazar a los herederos de RODRIGUEZ NELIDA ESTER, DNI N° 10.427.999; para que comparezcan a estar a derecho dentro de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 76, inc. 1 CPCC). Se hace saber que los presentes se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer cinco días después de la última publicación. Rosario, 23 de Abril de 2026. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

§ 100 560292 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Secretaria a cargo del Dr. Mariano H. Novelli; en autos LALLANA LIDIA, Y OTROS c/SERVICIOS PORTUARIOS SA Y OTROS s/DEMANDA SUMARISIMA

(CUANTIFICACION DE DAÑOS); Expte. CUIJ N° 21-11872134-6,

mediante decreto de fecha 05/03/2026 se ha ordenado publicar edictos a los fines de citar y emplazar a los herederos de DI LAURO ALDO ANTONIO, DNI N° 5.990.488; para que comparezcan a estar a derecho dentro de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 76, inc. 1 CPCC). Se hace saber que los presentes se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer

cinco días después de la última publicación. Rosario, 23 de Abril de 2026. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

§ 100 560291 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino (Juez) Secretaria a cargo del Dr. Mariano H. Novelli; en autos LALLANA LIDIA, Y OTROS c/SERVICIOS PORTUARIOS SA Y OTROS s/DEMANDA SUMARISIMA (CUANTIFICACION DE DAÑOS); Expte. CUIJ N° 21-11872134-6,

mediante decreto de fecha 05/03/2026 se ha ordenado publicar edictos a los fines de citar y emplazar a los herederos de MOREL FERNANDO, L.E. N° 7.624.241, para que comparezcan a estar a derecho dentro de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 76, inc. 1 CPCC). Se hace saber que los presentes se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer

cinco días después de la última publicación. Rosario, 23 de Abril de 2026. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

§ 100 560290 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Secretaria a cargo del Dr. Mariano H. Novelli; en autos LALLANA LIDIA, Y OTROS c/SERVICIOS PORTUARIOS SA Y OTROS s/DEMANDA SUMARISIMA (CUANTIFICACION DE DAÑOS); Expte. CUIJ N° 21-11872134-6,

mediante decreto de fecha 05/03/2026 se ha ordenado publicar edictos a los fines de citar y emplazar a los herederos de LALLANA LIDIA, DNI N° 11.446.791; para que comparezcan a estar a derecho dentro de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 76, inc. 1 CPCC). Se hace saber que los presentes se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer cinco días después de la última publicación. Rosario, 23 de Abril de 2026. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

§ 100 560289 May. 5 May. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, en autos: CHIGNOLETTI CARLOS s/QUIEBRA - RECONSTRUCCION; CUIJ 21-01592406-0/3 (1153/2004-B), hace saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente originario CHIGNOLETTI CARLOS s/QUIEBRA; 21-01592406-0 (1153/2004). Se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre las cuestiones debatidas, declaradas, adquiridas y/o extinguidas en dichos autos, para que dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS desde la última publicación comparezca a estar a derecho, articule acciones y/o defensas y acompañe la documentación pertinente. Se hace saber que el expediente reconstruido en soporte SISFE reemplazará íntegramente al expediente originario extraviado y que, vencido el plazo, precluirá toda posibilidad de revisión o impugnación posterior respecto de derechos no incorporados en la reconstrucción. Publíquese por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Sebastián Rupil (Juez); Dra. María Eugenia Sapei, (Secretaria).

S/C 560288 May. 5 May. 8

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos GALETTO, HORACIO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-03004492-1), se ha dispuesto lo siguiente: I. Y VISTOS:... II. Y CONSIDERANDO... III. RESUELVO: 1. Declarar la apertura del concurso preventivo de HORACIO ALBERTO GALETTO, CUIT 20-25707980-6 con domicilio en LA REPÚBLICA 6316 de Rosario y domicilio ad litem en calle MENDOZA 1191 PB de Rosario. 2. Fijar la audiencia del día Miércoles 29 de Abril de 2026, para sorteo de Síndico, categoría B. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el art. 14 inc. 3,9 y 10 L.C.Q. 3. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El forense". El deudor deberá acreditar en el expediente su publicación conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 28 la ley 24522, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 14 inc. 3) y 4) y art. 30 ley 24522. 4. Ordenar, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 21 LCQ el libramiento de oficios a los Juzgados en lo Civil y Comercial de distrito, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual, de familia y federales a efectos de hacerle saber de la presente apertura de concurso preventivo, de requerirle que informe si el concursado es actor o demandado en algún juicio tramitado por ante alguno de estos juzgados, se informe los datos del expediente y ubicación actual y de corresponder, se ordene la remisión a este Juzgado. 5. Anótese la inhabilitación general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro general de la propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 6. Intimar a la deudora a depositar en autos dentro del término de tres días la suma de \$ 75.000, para abonar gastos de correspondencia bajo apercibimientos de tenerlo por desistido en caso de incumplimiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 ley 24522. 7. Ordeno a la deudora que en el plazo de tres días presente los libros de comercio, sociales y contables que lleve, para su intervención por Secretaría, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido en el caso de no presentación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 ley 24522. 8. Hacer saber que el concursado no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ.). 9. Ordeno que se informe a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de Rosario, a fin de comunicarle la apertura del presente concurso preventivo. 10. Ordeno anotar la iniciación del presente trámite en el Registro de Procesos Concursales y en el Registro Público de Comercio. 11. Córrese vista a la Sindicatura con el objeto de que se expida en los términos del art. 14 inc 11 ley 24522s en el plazo

de diez días, el cual se contará desde la aceptación del cargo. 12. Ordeno a la Sindicatura la emisión de un informe mensual sobre la evolución de la empresa, atento a lo establecido por el inc. 12 del art. 14 ley 24522 modificada por la ley 26.086. 13. Notificaciones según art. 26 LCQ. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Maulion, secretaria.

§ 500 560327 May. 5 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ejecución de Circuito de la Primera Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mariana Paula Martínez (Jueza), Secretaria de la Dra. Silvina López Pereyra, en autos FERULLO, MARTIN JULIO c/OLIDEN CABREJOS, ROSA s/APREMIO POR HONORARIOS; CUIJ 21-13910563-7, se ha ordenado notificar a la Sra. ROSA OLIDEN CABREJOS la resolución N° 3963/2019 dictada para los conexos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE 9 DE JULIO 620 c/NORDIO, SUSANA CRISTINA s/EJECUTIVO; CUIJ 21-13033023-9 en fecha 02/08/19. Y v1STOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Ferrullo Martín, por los trabajos realizados en la suma de \$ 9529 equivalente a 2,86 unidad Jus (art. 32 Ley 12851). Se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes. Desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratoria equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documento. Dese vista a Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

§ 100 560307 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación De Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia -Juez, Secretaría subrogante de la Dra. María Karina Arreche, en autos caratulados: MONTENEGRO, GONSALO ENRIQUE c/GURINA, RAFAEL OSCAR s/Apremio CUIJ 21-03003368-7, se cita de remate al Sr. Rafael Oscar GURINA, DNI 10.066.589, con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución en su contra. Se hace saber que dicho emplazamiento se realizará por edictos que se publicarán tres veces, y el término vencerá cinco días después de la última publicación. (ART. 73 CPCC) Secretaria, 27 de abril de 2026. Dra. María Karina Arreche, secretaria subrogante.

§ 100 560250 May. 5 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nom. de Rosario, dentro de los autos: "SILVA, MATIAS GABRIEL c/ PORZIA, NELI FARINOLA Y OTROS s/Usucapion" CUIJ 21-02980575-7, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08 de abril de 2026. Puestos los autos a despacho, en el día de la fecha, se provee: Agréguese mandamiento acompañado. Atento a los informes acompañados se provee: Cítese y emplácese a estar a derecho a la demandada Porzia Neli Farinola por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula el presente juntamente con el proveído de fecha 26 de junio de 2025. Cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos de Aidee Josefina Avila de Segalerba, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el

BOLETÍN OFICIAL por el término previsto en el art. 73 del C.P.C. Firmado: Dra. Paula M. Heltner (secretaria); Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza).

§ 100 560208 May. 5 May. 8

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "CRIVELLERO, GERMAN AGUSTIN c/ MARELLI, OVIDIO HERNAN s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02852117-8 se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 13 de abril de 2026. Cargo N° 3894/26: No habiendo comparecido los herederos del demandado MARELLI, OVIDIO HERNAN estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados (edictos fs. 194) y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firme que estuviera el presente, líbrese oficio a la Presidencia de Cámara Civil y Comercial a los fines del sorteo de defensor de oficio. Dra. Marianela Godoy(secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). 24 de Abril de 2026.

§100 560210 May. 5 May. 8

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial "DI FLORIO, MARIA FERNANDA c/ FALLETTI, LUIS ANGEL s/Apremio por Cobro de Honorarios" CUIJ 21-02987116-4 se hace saber la siguiente providencia. "ROSARIO, 15 de Abril de 2026. Cargo N° 3930/26: Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por edictos." Dra. Marianela Godoy (secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

§ 100 560244 May. 5 May. 8

Por disposición del JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE Distrito Civil y Comercial de la 16 Nom. y en autos "BOTTI, ROBERTO RAUL c/ BICECCI, IDA s/ Prescripción Adquisitiva 21-02967065-7 se hace saber que se dictó la siguiente resolución: N° 115 "Rosario, 01 de abril de 2026. Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión veinteñal a favor del Sr. Roberto Raúl Botti el inmueble ut-supra detallado, desde el 03/09/2007, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2. Imponer las costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber - Fdo: Ma. Sol Sedita, prosecretaria.

(Secretaria) Dra. Sabrina Campbell (Jueza). Rosario, 22 de abril de 2026. Dra. Lidonati, prosecretaria.

§ 100 560247 May. 5 May. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito. Civil y Comercial 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juarez, Secretaria de la Dra. María José Casas, dentro de los autos caratulados: "LATTANTE MIGUEL ANGEL c/ BESSONE JOSEFA s/ Usucapión" CUIJ 21-01320897-9, se ha dictado el siguiente decreto: ha ordenado citar a los herederos del Sr. Norberto Bartolomé Valeriano Bessone Mat. 2.178.655, a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Casas, secretaria.

\$ 100 560245 May. 5 May. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO FABIÁN IUNNISI, D.N.I. 23.038.559, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: IUNNISI, NORBERTO FABIÁN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-03002424-6. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSÉ ROGELIO LEDEZMA (DNI N° 10.472.591) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEDEZMA, JOSE ROGELIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CVC 18" (CUIJ N° 21-03006433-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 5

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE ALBERTO RIZZIERI, (DNI 12.282.566 y/o CI 10.858.761) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIZZIERI, JOSE ALBERTO s/SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N° 21-03005512-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUE SANTOS PISTOLESSI (DNI. 13.028.611) F por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PISTOLESSI, ENRIQUE SANTOS S/ DECLARATORIA 1W HEREDEROS C Y C 15" CUIJ 21-03004225-2. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AMELIA ROSA SEIVANE (DNI 6.377.677) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEIVANE, AMELIA ROSA S/ SUCESORIO CUIJ 21-03005780-2"

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MORREALE ANA ROSA, DNI 5.240.344, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MORREALE ANA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 03006530-9) Fdo: Prosecretaria.-

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALOMBO, JOSE LUIS (DNI 6.074.505) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALOMBO, JOSE LUIS S/ SUCESORIO CYC 14" CUIJ 21-03005619-9. Fdo. MARÍA VICTORIA BERRONE (Prosecretaria)

\$ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes del Sr. GARCIA ERNESTO RAUL, DNI N° 7.634.824 y de la Sra. RAMIREZ MARIA GLADIS, L.C 6.288.814, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: "GARCIA ERNESTO RAUL Y OTRA S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02894063-4. Dra. MAYRA IBAÑEZ. Secretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDUARDO OSCAR FOLIO (DNI 6.031.587), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FOLIO EDUARDO OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-01206524-5.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA FRANCISCA PODESTÁ D.N.I. 5.516.138 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PODESTA, EMILIA FRANCISCA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03005128-6). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO LUIS SANCHEZ D.N.I. 16.814.304 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHEZ, OSVALDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-03006248-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NAVONE MARIA INES, DNI 5.883.289, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "NAVONE MARIA INES s/ SUCESORIO" Expte. N° 21-03006385-3, de trámite por ante la OPS.- Rosario abril de 2026.-

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL MACIEL, DNI Nro 23.933.338 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACIEL, CARLOS DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12 CUIJ NRO 21-03004830-7. Fdo.DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO HUGO MARCINISZYN, D.N.I. 6.048.922 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Marciniszyn, Emilio Hugo S/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-03006313-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dr. Julián Evangelisti, Prosecretario.

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZÁRATE, VICTORIANO (D.N.I. nro. 6.054.596), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZARATE, VICTORIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 22" (Cuij. N° 21-03005140-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 21ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL D'ACCORSO, titular del D.N.I. N° 4.407.071, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ACCORSO, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03005477-3). Fdo. PROSECRETARÍA, Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Abril de 2026.-

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LILIANA BEATRIZ CORONELL, D.N.I. 13.923.850, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORONELL, LILIANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-03006370-5. Fdo. Dr. EDUARDO ARICHULUAGA (Juez).

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS EVE BRUNO D.N.I 3.516.361- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRUNO GLADYS EVE S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-03005221-5 de tramite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 05

Por disposición del Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 21ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL D'ACCORSO, titular del D.N.I. N° 4.407.071, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ACCORSO, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03005477-3). Fdo. PROSECRETARÍA, Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Abril de 2026.-

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ HEREDIA, D.N.I. 32.741.578, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HEREDIA, JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03006300-4). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NAVONE MARIA INES, DNI 5.883.289, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: " NAVONE MARIA INES s/ SUCESORIO" Expte. N° 21-03006385-3, de trámite por ante la OPS.- Rosario abril de 2026.-

\$ 45 May. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO HORACIO SANALITRO (D.N.I. 06.064.082) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANALITRO, ANTONIO HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-03005463-3" Fdo. Prosecretaría.

\$ 454 May. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MERCEDES CARMEN PICO (DNI 4.771.455 y/o CI 612.041), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PICO, MERCEDES CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03001558-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALCORRA SERGIO ORLANDO D.N.I. 29.526.785 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MALCORRA SERGIO ORLANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21-03005170-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA ESILDA JORGELINA DNI 1.097.405 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOSA ESILDA JORGELINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03005329-7. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIZZURNO, CARMEN JULIA (D.N.I. nro. 0.657.906) y ROSSI, DOMINGO (L.E. nro. 5.988.285), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIZZURNO, CARMEN JULIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 17" (Cuij. N°21-03004251-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 05

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO OSVALDO MATIAS, D.N.I. 22.506.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MATIAS, MARCELO OSVALDO S/SUCESORIO CYC 17 21-03003211-7". Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zulema Elena Castagnariz (D.N.I. 6.378.460), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTAGNARIZ, ZULEMA ELENA S/SUCESORIO C Y C 17" (CUIJ nro. 21-03002646-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Pablo REPETTO, D.N.I. N° 10.409.804, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REPETTO, HUGO PABLO S/SUCESORIO" CUIJ 21-03005578-8. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes del Sr. GARCIA ALBERTO, DNI N° 2.190.649 y de la Sra. Brunelli Angelica, L.C 581.350, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: "GARCIA ALBERTO Y OTRA S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02897309-5 Dra. MAYRA IBAÑEZ. Secretaria. Rosario, de2026.-

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEDY LILIAN WESTER (D.N.I. 2.960.335), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WESTER, HEDY LILIAN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03005030-1. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA SMAL, D.N.I. 12.525.075 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SMAL, TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 20 (CUIJ NRO. 21-03006054-4). Fdo. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO VICENTE LUSZCZAK, DNI 6.047.942 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUSZCZAK, ANTONIO VICENTE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03006352-7. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR VILCHES, D.N.I. 8.412.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VILCHES HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005811-6). Fdo. Dra.Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos Albarracin, Ociel s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-26426570-0, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M.

Barco, Secretaria de la Dra. Natalia P. Grillo, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ociel Albarracin, D.N.I. N° M6.126.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Maria Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA ELVIRA MONZON (D.N.I. 14.450.173), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONZON, Marcela Elvira s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-26426544-1. Fdo. Dra. Laura M. Barco, JUEZA; Dra. Natalia P. Grillo, Secretaria. Fdo. Maria Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO LUIS MENEGHELLO D.N.I. N° 20.704.049, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENEGHELLO DARIO LUIS s/SUCESORIO; Expte. N° CUIJ 21-26421500-2, Fdo. Dra LAURA BARCO (Jueza).

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO, secretaria a cargo de la Dra. NATALIA GRILLO, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MONZON OSVALDO OMAR, DNI 13.877.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos MONZON OSVALDO OMAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-26426104-7). Firmat.

\$ 45 May. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral, 3ª Nominación, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de LEDA RENEE CIAMPORCERO (D.N.I. 10.525.588) para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer vales sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES; Autos caratulados: "CIAMPORCERO LEDA RENEE S/ SUCESIONES" (CUIJ 21-25866600-0). Dra. Yanina Paola Scolari , Secretaria subrogante.

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CERPICELLI PEDRO ANTONIO, D.N.I. 6.077.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CERPICELLI PEDRO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° - 21-25867212-4). Casilda, 04 de mayo de 2026.-

\$ 45 May. 05

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados PINTA OLGA ISOLINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26036391-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ISOLINA PINTA DNI N° 6.394.433, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Mayo 2026.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados FERNANDEZ ANGEL JUAN S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26036351-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ ANGEL JUAN DNI: DNI

Nº 6.184.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Mayo 2026.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3º Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARZORATTI, DELIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26036231-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MARZORATTI, D.N.I. Nº 6.004.914, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 May. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA, se ha ordenado citar y emplazar a quien/es revista/n el carácter de propietario/s del lote Nº 9 de la Manzana A partida inmobiliaria 14-07-00191809/0000-0 Departamento Iriondo empadronado en el SCIT a nombre de Josefina Gorosito Tº S/T Fº S/F Nº S/N; todo con el objeto de que comparezca/n en autos, y eventualmente haga/n valer los derechos que en la hipótesis considere/n le/s corresponda/n o asista/n en la causa judicial de referencia y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe), por tres (3) días. El término vencerá cinco (5) días después de la última publicación. Se transcribe el decreto que así lo ordena: SAN LORENZO, 05 de Marzo de 2026. Habiéndose designado al Dr. Javier Pedro Bértora como juez subrogante de esta dependencia, hágase saber el juez que va a entender. En virtud de ello, reformule la cédula y oficio consignando correctamente las autoridades del Juzgado y el edicto consignando correctamente el término de publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 del CPCCSF. En ambos casos, incluya la transcripción de la presente providencia. De conformidad a lo dispuesto por circular Nº 116 del 20/11/2025 de la CSJSF y la puesta en funcionamiento de la plataforma Bus Federal de Justicia en el Poder Judicial de Santa Fe, hágase saber que a notificación deberá ser diligenciada a través de dicho sistema. Fdo. Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante); Dra. LARA BELEN FAVRO (Secretaria). Autos caratulados: CASTRO, EDUARDO DANIEL Y OTROS c/GOROSITO, JOSEFINA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02966551-3. Fdo. Prosecretaría. Dra. Lara Belen Favro, secretaria.

\$ 100 560276 May. 5 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria, de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante OLGA BEATRIZ PERALTA, D.N.I. Nº 14.571.466, y a todo el que tenga algún interés legítimo para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos: PERALTA, OLGA BEATRIZ s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448412-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Abril de 2026. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados; PASCUAL ARMANDO ANTONIO FRANCISCO s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448641-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Armando Antonio Francisco Pascual, DNI 6.176.042, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados PIÑEYRO, JUAN PEDRO Y OTROS s/SUCESORIO; Expte. CUIJ Nº 21-25448762-4, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO PIÑEYRO DNI 4.622.305 y de JOSEFA ANTONIA CARLINO DNI 4.828.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Roldan, JUEZ. San Lorenzo, de Abril de 2026.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TIONE, CARLOS ANTONIO s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25448496-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ANTONIO TIONE, DNI Nº 10.057.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, de ABRIL de 2026.

§ 45 May. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaría), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GABRIELA MARIA COMANDU, titular del DNI 17.826.571, que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: COMANDU GABRIELA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448624-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. Luz M. Gamst, secretaria.

§ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldán (Juez Subrogante) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ESTEBAN BENJAMIN LENCINA, titular del DNI 5.953.940, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: LENCINA ESTEBAN BENJAMIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448706-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Dra. MELISA PERETTI, secretaria.

§ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGO ALBERTO CERRA, (DNI 6.185.290), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CERRA, DOMINGO ALBERTO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; CUIJ N° 21-25448603-2; Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo, de abril de 2026.

§ 45 May. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante ANGELA IRENE GARCES, DNI 10.679.346, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GARCES, ANGELA IRENE s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25448717-9. Dra. Melisa Peretti. San Lorenzo, de abril de 2025.

§ 45 May. 5

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr./a Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo del Dr. David Lisandrello, Secretaria a cargo del Dr. Darío Flavio Malgeri; en los autos caratulados "DE LA TORRE JOAQUIN, FLORENCIA SOLEDAD C/ ADROVER, SOLANGE MARLENE Y OTROS S/ DEMANDA EJECUTIVA" (C.U.I.J. N° 21-25660867-4), se hace saber a la Srta. SOLANGE MARLENE ADROVER (D.N.I.

N° 41.891.077) de la siguiente Resolución dictada en los precedentes autos: "N°375. Villa Constitución, 20 de abril de 2026. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: ..RESUELVO: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Florencia Soledad De La Torre Joaquín DNI N° 92.820.546 y en consecuencia, mandando llevar adelante la ejecución sobre bienes de los demandados Solange Marlene Adrover DNI N° 41.891.077 y Manuel Raúl Arias DNI N° 42.058.356 hasta tanto la actora perciba la suma reclamada de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$3.603.437) con más intereses y costas, todo ello conforme los considerandos de la presente. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Lacialandare en la suma de \$1.089.986,45, equivalente a 8,48 unidades jus, ello conforme el art. 32 de la ley arancelaria de la provincia de Santa Fe siendo la misma de orden público (cfr. art. 1) con más los intereses de un 8% anual, desde la notificación del presente y hasta su efectivo pago (art. 768 C.C.C). Córrase vista a la Caja Forense. (NOTIFÍQUESE E LECTRONICAMENTE).

Insértese y hágase saber. FIRMADO: DR. DARIO MALGERI.SECRETARIO. LISANDRELLO (Juez).24/04/26.

§ 200 560274 May.5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OMAR JOSÉ CAFFA para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta (30) días a hacer valer sus

derechos. Autos: CAFFA, OMAR JOSÉ S/ SUCESORIO CUIJ 21-25661155-1.-

\$ 45 May. 05

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOÑA ANA MARÍA MYSZOV (D.N.I. N° 2.389.291) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MYSZOV, ANA MARIA S/SUCESORIO", EXPTE CUIJ N° 21-25661171-3. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario); Dr. David Lisandrello (Juez).- Rosario, 06 de febrero de 2026.-

\$ 45 May. 05

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DE LOS ANGELES BACHIOQUI, DNI N° 24.926.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 1 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. Lucía Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios, herederos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña FRANCISCA LEGUIZAMON (D.N.I. N° 903.282), por el término de Un (1) día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los treinta (30) días siguientes a su vencimiento. Melincué, 29 de Abril de 2026. Fdo. Dra. Lucía Ciarpella, secretaria. (CUIJ N° 21-26474557-5).

\$ 45 May. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados: "SMARGIASSI JAVIER ESTEBAN c/ LARREA HUGO JESUS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios (CUIJ 21-24619932-6)", se ordenó citar por Edicto al Sr. Guerrero Jorge Omar DNI 22.483.964, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley "VENADO TUERTO, 26 de Marzo de 2026.... Atento lo manifestado, cítese y emplácese al codemandado -Sr. Guerrero Jorge Omar- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese. Fdo. DRA. MARIA CELESTE ROSSO (Juez), DRA. LAURA OLMEDO (Secretaria) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL a los días del mes de 13 de abril de 2026.

\$ 300 560252 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANTIVERO MARTA FRANCISCA, DNI N° 5.608.826, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: "ANTIVERO MARTA FRANCISCA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N.º 21-24624953-6

\$ 45 May. 05

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Secretaría DRA. MARIA LAURA OLMEDO, Juez DRA. MARIA CELESTE ROSSO en autos caratulados "CELIZ ALFREDO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-24625390-8, cita y emplaza por el término de ley a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celiz Alfredo Raul, DNI 6.076.865, fallecido el 24 de marzo de 2021 en la ciudad de Venado Tuerto, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2026.

\$ 45 May. 05

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de RAMON INFANTE, D.N.I. nº 6.093.232 y de ELMA MARCELINA COLONEL, D.N.I. nº 1.909.000, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "INFANTE, RAMON Y OTROS S/SUCESORIO" (expte. CUIJ 21-24625010-0).- Venado Tuerto, de de 2026.- Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Ma. Laura Olmedo; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don EZEQUIEL PAULO ANDINO, DNI 27.243.199, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ANDINO, EZEQUIEL PAULO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-24625567-6.- Venado Tuerto, de Mayo de 2026.-

\$ 45 May. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. M. Celeste Rosso (Juez), Secretaria Dra. María Laura Olmedo se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Margarita Castañeira, DNI. Nº 2.831.384. Para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: "CASTAÑEIRA HAYDEE MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS)" CUIJ 21-24624795-9. Firmado: Dra. M. Celeste Rosso (Jueza), Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). ___ Abril de 2026

\$ 45 May. 5